



**Plan  
Digital  
EduCLM**

## Plan Digital de Centro

**Nombre del Centro:**

CEIP PRÍNCIPE FELIPE ALBACETE

**Curso:**

Curso 2022/2023

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO .....	5
2.1. Valoración del centro .....	5
2.2. Valoración de la competencia digital .....	14
3. OBJETIVOS.....	17
4. PLAN DE ACTUACIÓN .....	19
5. EVALUACIÓN .....	23

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del C.E.I.P. Príncipe Felipe (Albacete). Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente
    - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
    - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

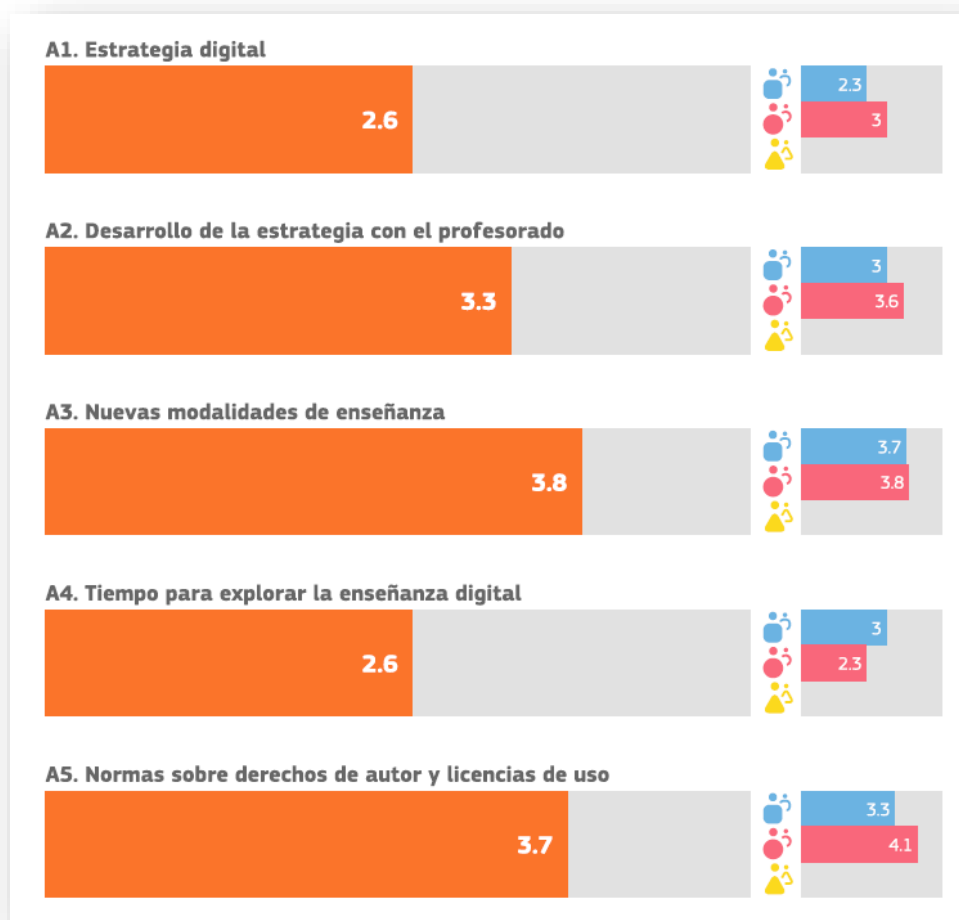
Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

##### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

---

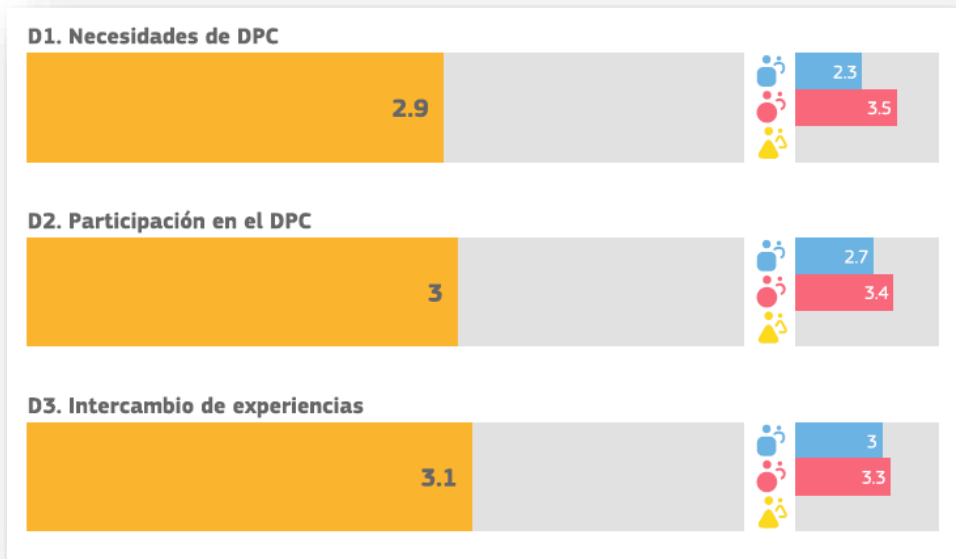
<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)



En esta área se aprecia que el nivel de integración de dispositivos en nuestro centro está cercano a considerarse una fortaleza, con lo cual, puede ser un elemento a reforzar ya que requerirá de pocas actuaciones para lograr su mejora.

#### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

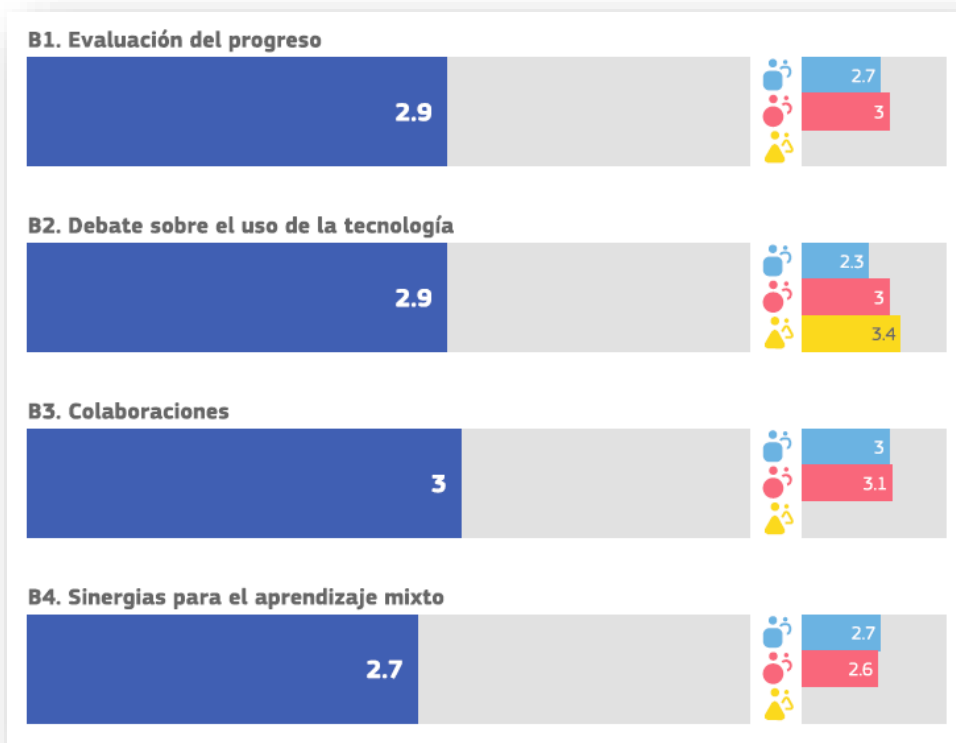
Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Aquí se muestra un nivel de desarrollo de competencia digital docente en torno al 3. Así, será un área prioritaria de trabajo ya que se puede mejorar con algunas actuaciones.

#### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



**Se aprecia un trabajo en la cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias, así como en el uso de tecnologías digitales.**

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### *2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



**C1. Infraestructura**



**C2. Dispositivos digitales para la enseñanza**



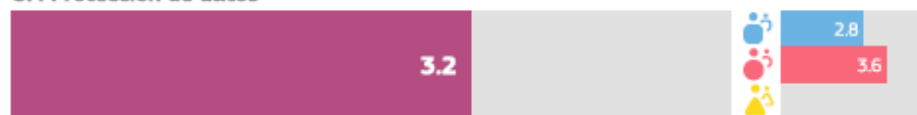
**C3. Acceso a internet**



**C5. Asistencia técnica**



**C7. Protección de datos**

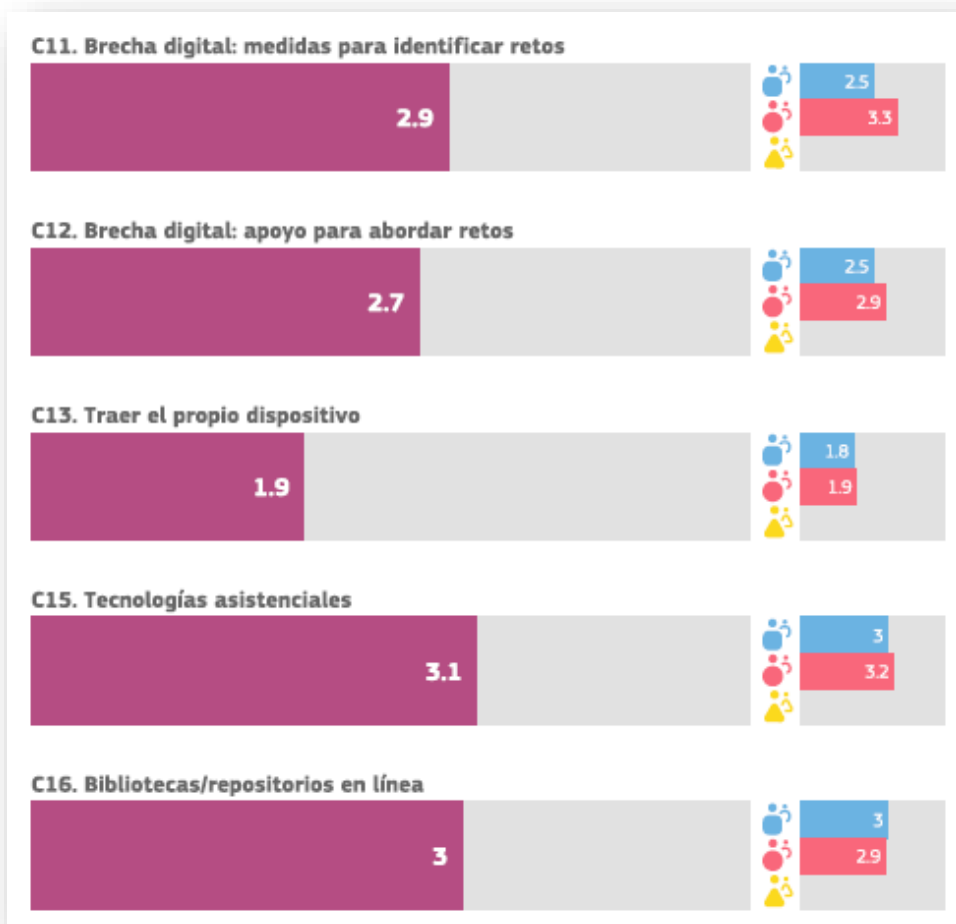


**C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje**



**C10. Dispositivos para el alumnado**



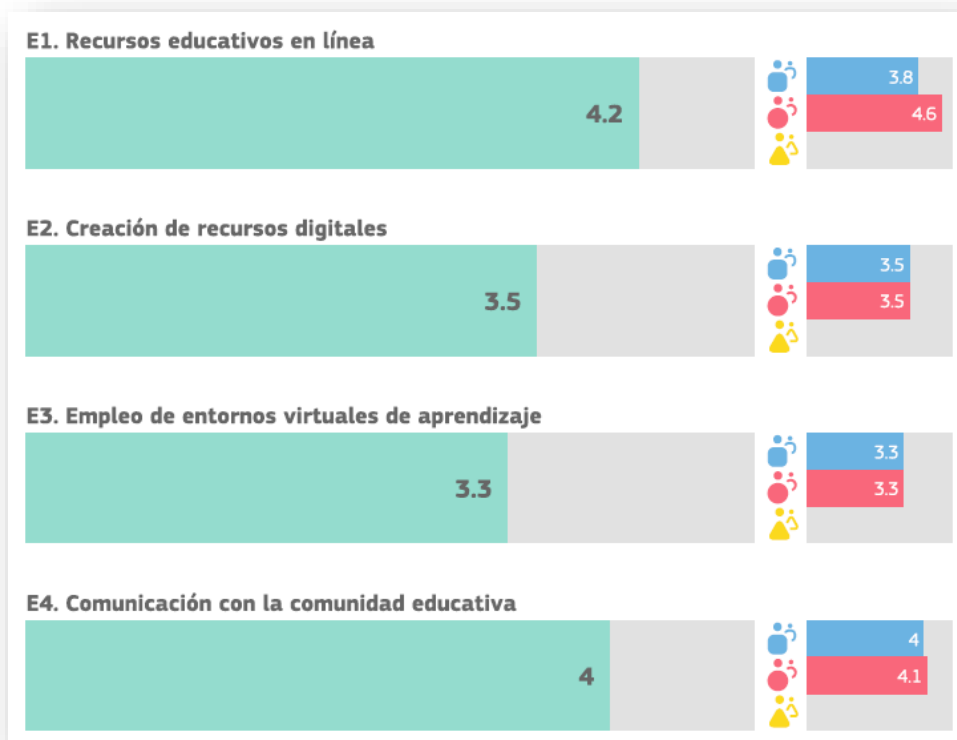


Se considera que las infraestructuras a nivel de utilización de dispositivos en el centro son adecuadas, pero habría que potenciar el modelo B.Y.O.D. así como la creación de una biblioteca de recursos en línea.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

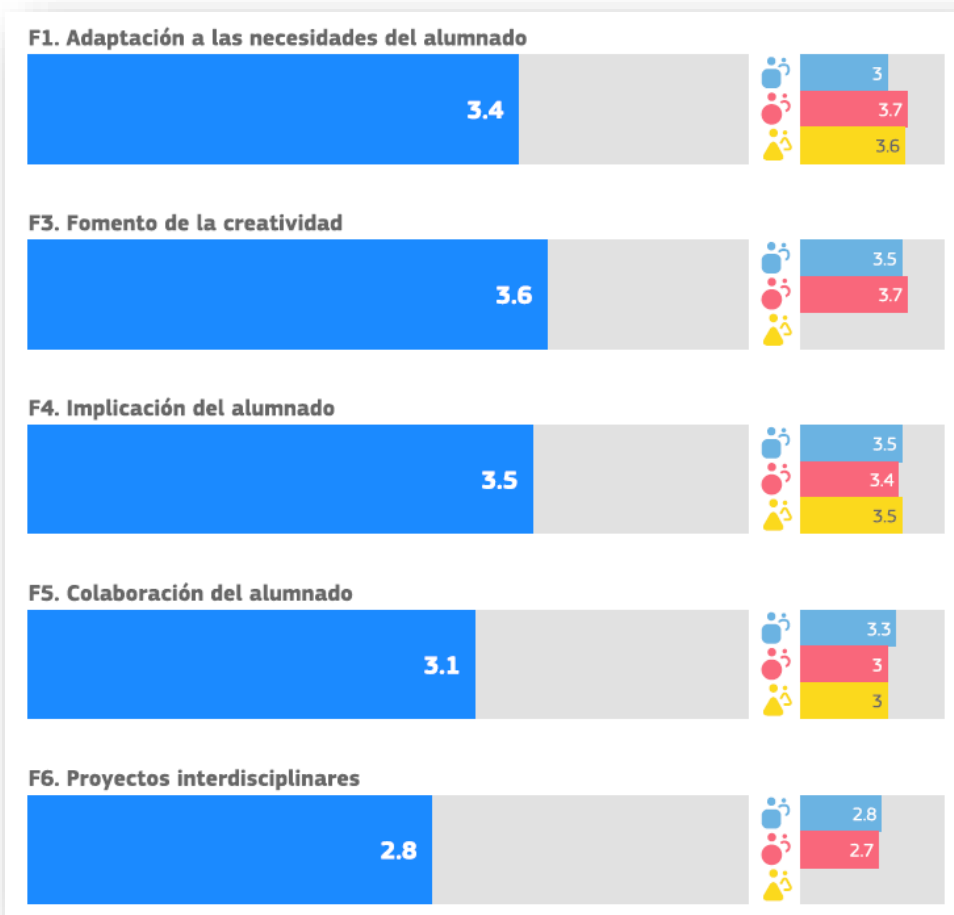
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



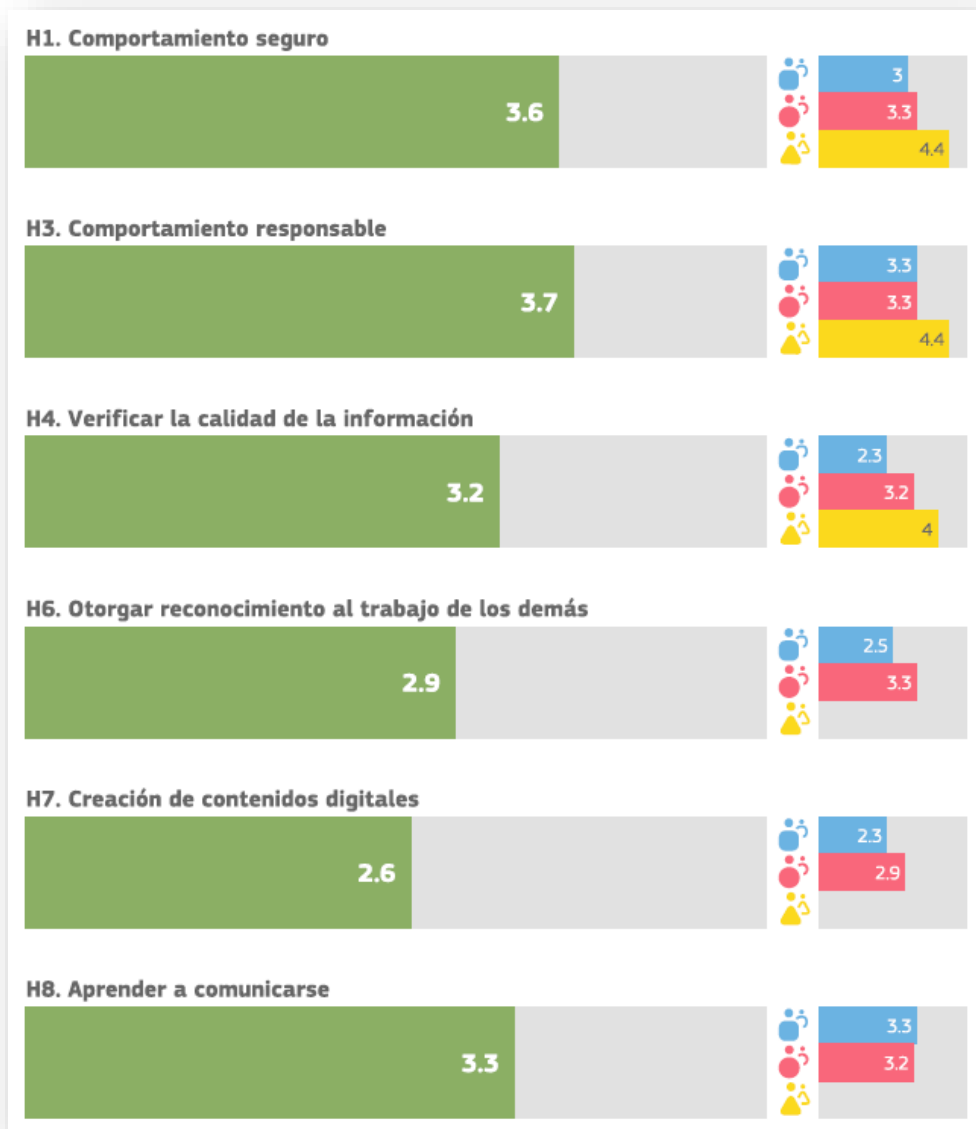
El profesorado de nuestro centro incluye en sus rutinas de clase el uso de recursos educativos digitales y de entornos virtuales. Además, se muestra un buen nivel en el ámbito de creación de recursos digitales y en el empleo de EducamosCLM y Teams para estar en contacto con los distintos sectores de la comunidad educativa.

#### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



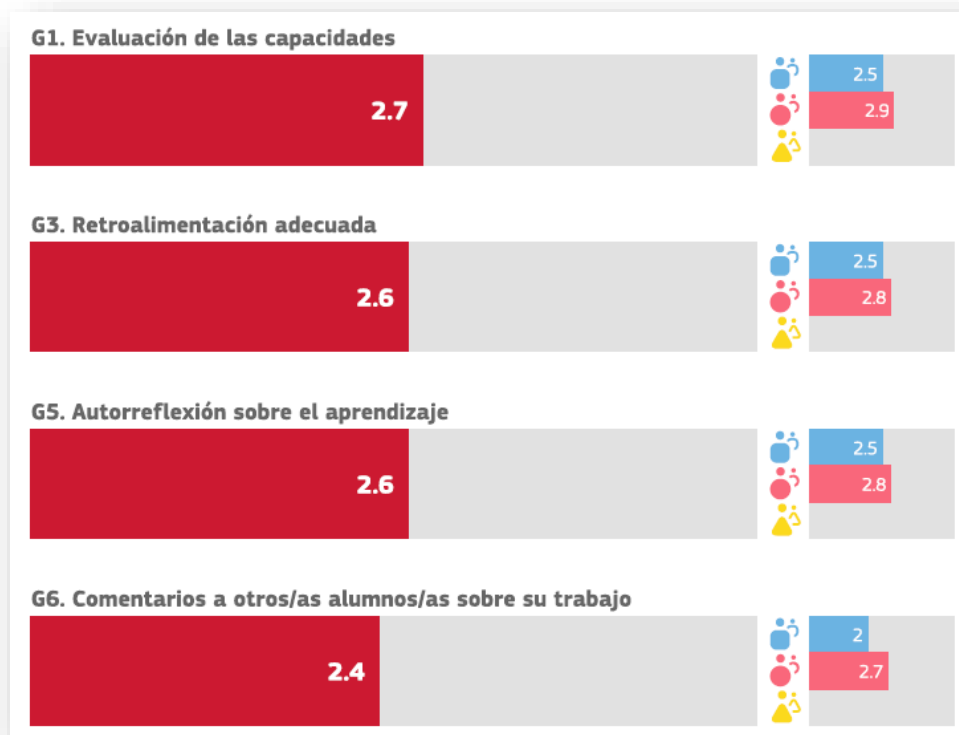
Se observa un buen nivel de implementación en el aula de tecnologías digitales para el aprendizaje, pudiendo mejorarse haciendo hincapié en el sector alumnado en lo que se refiere a creación de recursos.



Se aprecia una clara necesidad de estudio y puesta en práctica de todo lo relacionado con creación de recursos digitales, reconocimiento de autoría, permisos para editar y compartir, así como saber realizar búsquedas fiables y seguras en Internet.

### 2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

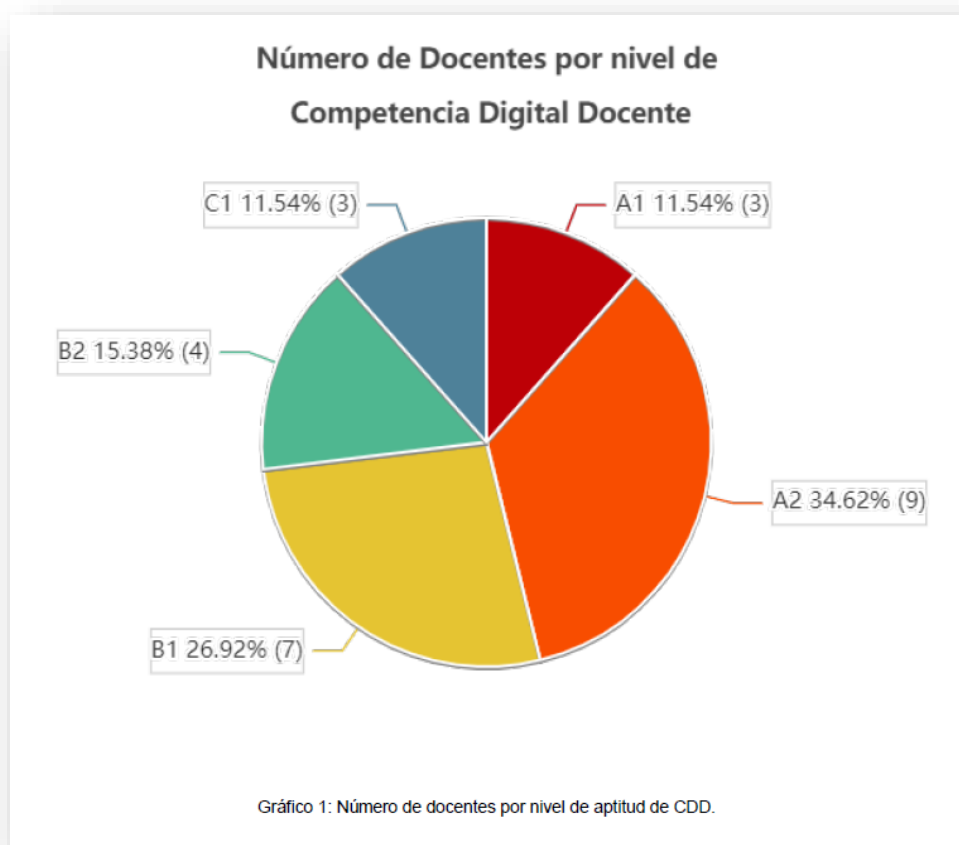


En este apartado se observa que, en nuestro, se hace necesario el complementar el sistema de evaluación tradicional con métodos de evaluación digitales que ofrezcan más información sobre dicho proceso: feedback personal, autorreflexión y feedback entre compañeros.

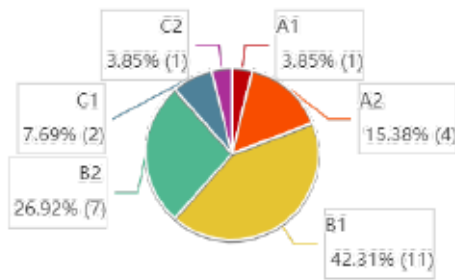
### 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

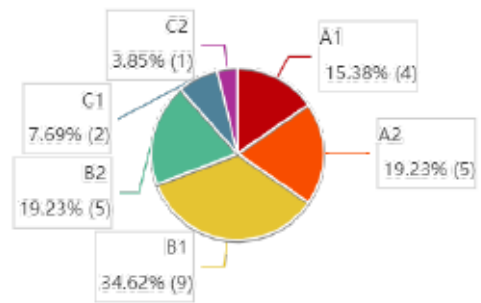
### 2.2.1. C.D. Docente



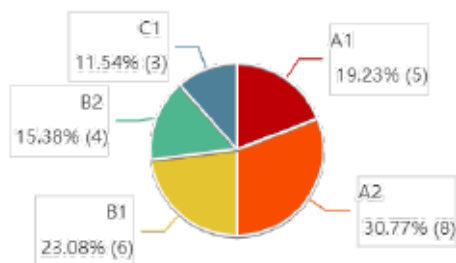
### 1. Compromiso profesional



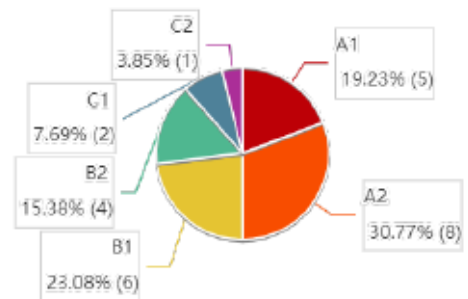
### 2. Contenidos Digitales



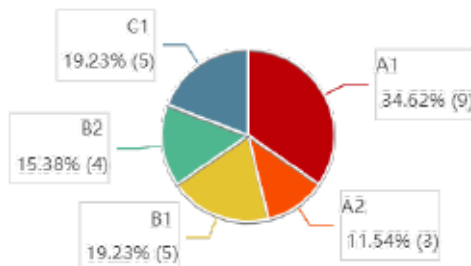
### 3. Enseñanza y aprendizaje



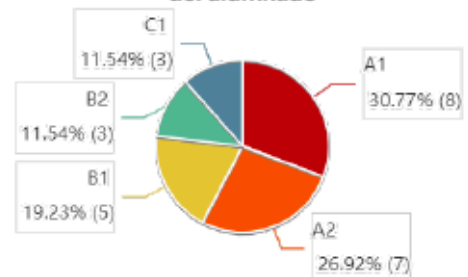
### 4. Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumnado



### 6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado





Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	1	4	11	7	2	1
2. Contenidos Digitales	4	5	9	5	2	1
3. Enseñanza y aprendizaje	5	8	6	4	3	0
4. Evaluación y retroalimentación	5	8	6	4	2	1
5. Empoderamiento del alumnado	9	3	5	4	5	0
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	8	7	5	3	3	0

Como reflexión a nivel general, la mayoría de nuestro claustro muestra un nivel de competencia digital entre el A2 y B1 lo que nos indica que, con un poco de mejora, seremos capaces de alcanzar el nivel B1 requerido, destacando el Compromiso profesional y Contenidos Digitales, donde casi la mitad del profesorado muestra un nivel B1.

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)

- **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

**1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**

2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

**3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).**

4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.

**5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.**

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

**7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.**

8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.

9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).

10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.

14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

##### 1) Espacios de aprendizajes virtuales.

a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

*i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

ACTUACIÓN 1.a			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Garantizar que todo el Claustro accede a EducamosCLM y creación de carpeta compartida con documentos de Centro.		
Coordinador de formación	Promover una acción formativa sobre el manejo y utilidades de EducamosCLM.		
Profesorado	Formarse en el uso y manejo de EducamosCLM.		
Alumnado	Acceder a la plataforma EducamosCLM.		
Familias	Fomentar la comunicación con el profesorado a través de EducamosCLM.		
Otros			
Recursos			
Recursos formativos del C.R.F.P., tutoriales, infografías, guías de ayuda...			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023

Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Todo el Claustro está dado de alta y accede a EducamosCLM.
	Coord.	Accede a EducamosCLM y crea un aula virtual
	Prof	Accede al menos una vez a EducamosCLM y crea un aula virtual.
	Al.	Accede a EducamosCLM y LeemosCLM
	Fam	Comunican las faltas de asistencia de sus hijos a través de EducamosCLM.
	Otros	
Instrumentos	Registro de acceso de EducamosCLM.	

### 3) Herramientas de gestión

b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

*i) En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital.*

ACTUACIÓN 3.b			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Coordinar y supervisar el equipo oficial de Teams (C.E.I.P. Príncipe Felipe).		
Coordinador de formación	Ofrecer ayuda al Claustro sobre el uso de Teams: carpetas compartidas, canales y reuniones.		
Profesorado	Utilizar distintas funciones de Teams: documentos compartidos en diferentes canales y organizar reuniones.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma Teams.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Comprueba que el Claustro accede a Teams y trabaja en documentos compartidos.	
	Coord.	Accede a Teams y crea una carpeta compartida sobre formación en el centro.	

	Prof	Accede a Teams y trabaja en documentos compartidos.
	Al.	
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Plataforma Teams e información formativa del C.R.F.P.	

#### 5) Competencia digital del profesorado:

b) Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

*i) En el proceso de Enseñanza y Aprendizaje necesitamos recursos de calidad que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado. Las AA.EE. y otras entidades ofrecen sus repositorios en abierto, Nosotros como docentes podemos reutilizar, modificar y adaptar estos recursos al contexto de aula, que deben ser completados con la creación de nuestros propios recursos, recogidos en un espacio digital accesible y común.*

ACTUACIÓN 5.b			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Crear una carpeta de recursos educativos digitales en Teams y clasificarlos por áreas y niveles.		
Coordinador de formación	Compartir recursos que se vayan produciendo en relación a la formación en el centro o recursos educativos digitales.		
Profesorado	Compartir los recursos educativos digitales que se vayan creando.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma Teams y recursos creados por el profesorado.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Se ha creado la carpeta repositorio en Teams.	
	CoorD.	Se han compartido los recursos formativos en su correspondiente carpeta.	
	Prof	Se han subido los recursos creados a la carpeta repositorio.	
	Al.		

	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Plataforma Teams y aplicaciones interactivas utilizadas.	

## 7) Competencia digital del alumnado

a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

*i)Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.*

ACTUACIÓN 7.a			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Promover el uso de actividades interactivas por parte del alumnado dentro de la rutina diaria de clase.		
Coordinador de formación	Ofrecer ayuda, recursos, aplicaciones... al profesorado para implementar actividades con tecnología en el aula.		
Profesorado	Poner en práctica las actividades interactivas que se vayan conociendo.		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas en clase y en casa.		
Familias	Supervisar las actividades en casa para hacer un uso responsable de la tecnología.		
Otros			
Recursos			
Tablets y ordenadores portátiles del centro para uso del alumnado.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Se consigue que la mayoría del claustro utilice tecnología en su aula.	
	CoorD.	Utiliza diferentes aplicaciones interactivas y las difunde al Claustro.	
	Prof	Utilizan las aplicaciones educativas digitales que se van ofreciendo.	
	Al.	Utilizan las aplicaciones mostradas en clase en su proceso de aprendizaje.	

	Fam	Colaboran inculcando en casa el uso responsable de los dispositivos digitales.
	Otros	
Instrumentos	Aplicaciones educativas digitales utilizadas.	

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0 Internacional License.